



Documento de Trabajo

Análisis de la Banda de Precios en el Sistema Isapre

**Proceso de Adecuación de Contratos
Julio 2019 – Junio 2020**

**Marlene Sánchez Muñoz
Departamento de Estudios y Desarrollo**

**Fecha de Presentación: 26 de Abril de 2019
Fecha de Publicación: 23 de Julio de 2019**



Tabla de Contenidos

1. Antecedentes	3
2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2019 a Junio 2020	3
2.1 Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV) y Bandas	3
2.2 Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base	4
2.3 Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base	6
2.4 Variaciones de los Precios Base	7
3. Características de los Cotizantes según Tramos de Alzas	9
4. Variaciones Precios según Grupo de Riesgo	9
5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior	12
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base	13
6.1 Evolución de las Alzas de Precios Post Reforma de 2005	13
6.2 Alzas de Precios Acumuladas	15
7. Análisis de las Alzas de Precios por Región	16
8. Conclusiones	18
ANEXO 1	20
ANEXO 2	21

1. Antecedentes

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 197 del DFL N°1, de 2005, de Salud, las isapres podrán revisar anualmente los contratos, modificando el precio base de los planes de salud. No obstante, dichas modificaciones de precios deberán sujetarse a las reglas establecidas en el artículo 198 del mismo decreto. En lo principal, estas reglas disponen lo siguiente:

- Las adecuaciones de precios se aplicarán a todos los contratos que tengan anualidad entre julio de cada año y junio del año siguiente. En este caso, el proceso de adecuación corresponde a los contratos cuya anualidad se cumpla entre los meses de julio 2019 y junio 2020, ambos inclusive.
- Antes del 31 de marzo de cada año, las isapres deberán informar a esta Superintendencia, para cada plan vigente en enero del mismo año, lo siguiente:
 - ✓ el precio base expresado en UF,
 - ✓ la variación proyectada del precio base, y
 - ✓ la cartera de beneficiarios

Cabe hacer presente en este punto, que conforme a lo dispuesto en la Circular IF N°112, de 2010, de esta Superintendencia, el proceso de adecuación de contratos se aplica sólo a los planes individuales que se encuentren expresados en UF y pesos. Quedan excluidos, los planes individuales expresados al 7% de la renta imponible y los planes grupales¹. Estos últimos, entendiéndose que su precio es el resultado de un acuerdo entre la isapre y los representantes del grupo adherido a cada plan.

- La variación del precio base de cada plan de salud no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio (banda de precios).
- Las isapres podrán optar por no ajustar los precios base de aquellos planes de salud en que la variación proyectada de precios sea igual o inferior a 2%, dentro de la banda antes señalada.

2. Proceso de Adecuación de Contratos Julio 2019 a Junio 2020

2.1 Promedios Ponderados de las Variaciones de los Precios Base (PPV) y Bandas

Cumpliendo con lo dispuesto en la normativa vigente², las isapres del Sistema enviaron a esta Superintendencia la información correspondiente a las variaciones de precios base que proyectan aplicar durante al proceso de adecuación de contratos que se inicia en julio de 2019.

El cuadro siguiente, muestra el PPV informado por cada una de las isapres y las variaciones mínimas y máximas en que éstas fluctuarán (banda de precios).

1 En conjunto, estos planes representan 35,2% del total de planes vigentes en enero de 2019.

2 Circular IF 112 de 2010, modificada por la Circular IF/N°205 de 2013, en lo que se refiere al envío de la información general de la Banda de Precios y Circular IF N°207 de 2013, en lo que se refiere al envío del Archivo Maestro de Planes Complementarios de Salud.

Cuadro 1: PPV Informado y Bandas de Precios por Isapre (%)
Proceso de Adecuación Julio 2019 – Junio 2020

Isapre	Variación Mínima (%)	Promedio Ponderado (%)	Variación Máxima (%)
Isapres Abiertas			
Cruz Blanca	5,4	7,7	10,0
Colmena	6,3	6,3	6,3
Consalud	5,0	5,9	6,5
Banmédica	4,9	4,9	4,9
Vida Tres	0,0	0,0	0,0
Nueva Masvida	0,0	0,0	0,0
Isapres Cerradas			
Fusat	4,1	5,9	7,7
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
Sistema	0,0	5,1	10,0
Planes con Alza^(*)	4,1	6,2	10,0

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

Las isapres que optaron por aplicar alzas de precios en este período, son: Cruz Blanca (7,7% en promedio), Colmena (6,3%), Consalud (5,9%), Fusat (5,9%) y Banmédica (4,9%). En esta oportunidad, sólo las isapres Cruz Blanca y Fusat ocuparán el ancho total de la banda establecida en la ley³ mientras Consalud utilizará un ancho de banda más estrecho. En términos generales, las alzas de precios informadas por estas isapres fluctuarán entre 4,1% (Fusat) y 10% real (Cruz Blanca). Por su parte, las isapres Colmena y Banmédica aplicarán un alza uniforme para todos sus planes.

Las isapres que optaron por no efectuar el proceso de adecuación de contratos durante este período, son: Vida Tres, Nueva Masvida, San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte⁴.

La variación promedio para el Sistema es equivalente a 5,1% real considerando las variaciones informadas para cada plan de salud ponderadas por la cartera de beneficiarios de cada uno de ellos en enero de 2019. Este promedio se eleva a 6,2% real si en el cálculo se consideran sólo los planes y beneficiarios que se verán afectados con alzas de precios.

2.2 Planes Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

En el procedimiento de adecuación de contratos las isapres deben incluir todos los planes individuales que tengan a lo menos un cotizante con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año, salvo aquéllos cuyo precio base se encuentre expresado en el porcentaje de la cotización legal para salud (7%).

3 Conforme a lo dispuesto en el número 2 del artículo 198 del DFL N°1, de 2005, de Salud, la variación del precio base de cada plan de salud no podrá ser superior a 1,3 veces el promedio ponderado de todas ellas, ni inferior a 0,7 veces dicho promedio.

4 Si bien las isapres Río Blanco y Cruz del Norte informaron que en este período no modificarán los precios base de sus planes de salud, en la práctica, estas isapres no tienen planes individuales sobre los cuales aplicar alzas, debido a que la totalidad de ellos son de tipo grupal.

Conforme a lo anterior, las isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los planes incluidos en el proceso de adecuación que se inicia en 2019.

**Cuadro 2: Proceso de Adecuación Julio 2019 - Junio 2020
Información de Planes de Salud**

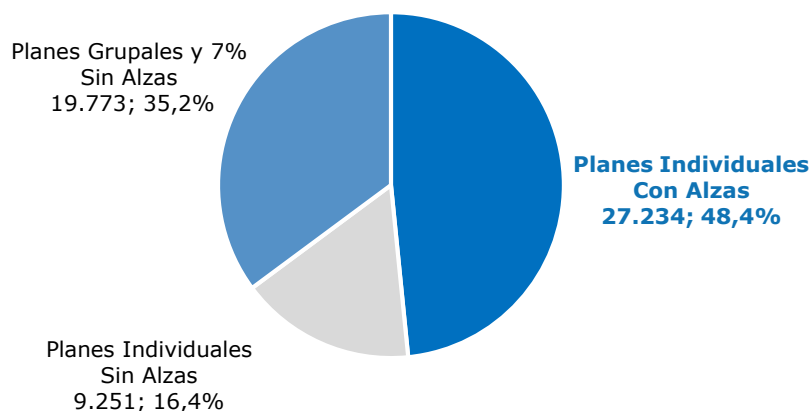
Isapre	Planes Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Planes	%	Planes	%	Planes	%
Colmena	18.071	3.236	17,9%	3.170	98,0%	66	2,0%
Cruz Blanca	9.722	8.157	83,9%	8.139	99,8%	18	0,2%
Vida Tres	6.199	6.187	99,8%	0	0,0%	6.187	100,0%
Nueva Masvida	3.589	2.857	79,6%	0	0,0%	2.857	100,0%
Banmédica	11.034	10.289	93,2%	10.252	99,6%	37	0,4%
Consalud	6.879	5.441	79,1%	5.409	99,4%	32	0,6%
	55.494	36.167	65,2%	26.970	74,6%	9.197	25,4%
San Lorenzo	24	12	50,0%	0	0,0%	12	100,0%
Fusat	308	264	85,7%	264	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	48	11	22,9%	0	0,0%	11	100,0%
Río Blanco	20	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	359	31	8,6%	0	0,0%	31	100,0%
Cruz del Norte	5	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	764	318	41,6%	264	83,0%	54	17,0%
	56.258	36.485	64,8%	27.234	74,6%	9.251	25,4%

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

De 56.258 planes de salud vigentes en enero de 2019, 64,8% participan en el proceso de adecuación de contratos (36.485 planes individuales expresados en UF y Pesos). De estos últimos, 74,6% (27.234) experimentarán alzas de precios. El 25,4% restante (9.251), corresponde a planes de las isapres que no efectuarán adecuación de precios o forman parte de aquéllos que no presentan cartera vigente en enero de 2019.

Los planes que experimentarán alzas representan 48,4% del total vigente en enero de 2019. Entre los planes que no experimentarán alzas, 16,4% son planes individuales de las isapres que no aplicarán reajustes de precios o planes sin cartera y, 35,2% corresponde a planes de tipo grupal o individuales expresados al 7% de la renta imponible, que, por sus características, no participan del proceso de adecuación precios.

Gráfico 1: Planes Vigentes en Enero de 2019 según Adecuación de Precios



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

2.3 Beneficiarios Afectos al Proceso de Adecuación de Precios Base

La cartera de beneficiarios asociada a los planes en proceso de adecuación, debe estar referida a los cotizantes y sus cargas, con beneficios vigentes en el mes de enero de cada año.

Conforme a lo anterior, las isapres del Sistema enviaron la siguiente información con respecto a los beneficiarios que se verán involucrados en el proceso de adecuación del año 2019.

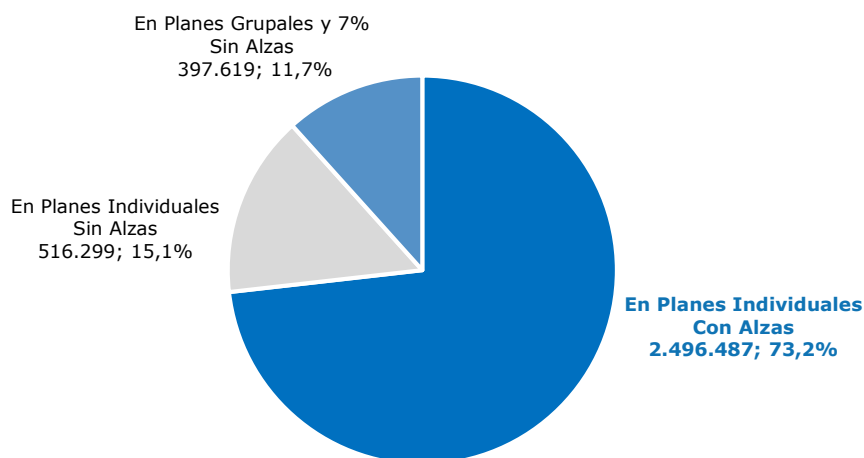
**Cuadro 3: Proceso de Adecuación Julio 2019 - Junio 2020
Información de Beneficiarios**

Isapre	Beneficiarios Informados	Proceso de Adecuación		Adecuados		No Adecuados	
		Beneficiarios	%	Beneficiarios	%	Beneficiarios	%
Colmena	644.372	501.162	77,8%	501.162	100,0%	0	0,0%
Cruz Blanca	726.114	673.250	92,7%	673.250	100,0%	0	0,0%
Vida Tres	149.500	149.338	99,9%	0	0,0%	149.338	100,0%
Nueva Masvida	401.458	365.465	91,0%	0	0,0%	365.465	100,0%
Banmédica	691.655	677.203	97,9%	677.203	100,0%	0	0,0%
Consalud	708.871	642.161	90,6%	642.161	100,0%	0	0,0%
	3.321.970	3.008.579	90,6%	2.493.776	82,9%	514.803	17,1%
San Lorenzo	2.043	64	3,1%	0	0,0%	64	100,0%
Fusat	23.559	2.711	11,5%	2.711	100,0%	0	0,0%
Chuquicamata	28.066	894	3,2%	0	0,0%	894	100,0%
Río Blanco	5.369	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
Fundación	27.462	538	2,0%	0	0,0%	538	100,0%
Cruz del Norte	1.936	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
	88.435	4.207	4,8%	2.711	64,4%	1.496	35,6%
	3.410.405	3.012.786	88,3%	2.496.487	82,9%	516.299	17,1%

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

De un total de 3.410.405 beneficiarios con coberturas vigentes en el mes de enero de 2019, 88,3% (3.012.786) participarán en el proceso de adecuación de contratos por estar adscritos a planes individuales cuyos precios se encuentran expresados en UF y pesos. De estos últimos, 82,9% (2.496.487) experimentarán alzas de precios. El resto de los beneficiarios pertenecen a las isapres que no efectuarán el proceso de adecuación de precios.

Gráfico 2: Beneficiarios Vigentes en Enero 2019 según Adecuación de Precios



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

En la práctica, los beneficiarios que se verán afectados con alzas de precios, representan 73,2% del total de beneficiarios vigentes en enero de 2019.

En el cuadro siguiente, se puede observar la proporción de beneficiarios afectados en cada una de las isapres que aplicarán alzas con respecto al total de beneficiarios vigentes en cada una de ellas. Estos valores alcanzan 77,8% en Colmena, 92,7% en Cruz Blanca, 97,9% en Banmédica, 90,6% en Consalud y 11,5% en Fusat.

Cuadro 4: Beneficiarios Afectados como Proporción del Total de Beneficiarios Por Isapre que Aplicará Alzas entre Julio 2018 y Junio 2019

Isapre	Promedio Alzas	Total Beneficiarios	Beneficiarios con Alzas	%
Isapres Abiertas				
Colmena	6,3%	644.372	501.162	77,8%
Cruz Blanca	7,7%	726.114	673.250	92,7%
Banmédica	4,9%	691.655	677.203	97,9%
Consalud	5,9%	708.871	642.161	90,6%
Isapres Cerradas				
Fusat	5,9%	23.559	2.711	11,5%
Sistema	5,1%	3.410.405	2.496.487	73,2%

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

De los antecedentes anteriores, se puede concluir que el proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2019 y junio de 2020, tendrá los siguientes impactos para los beneficiarios.

Beneficiarios con alzas: Las cinco isapres que aplicarán alzas de precios durante el proceso de adecuación de contratos que comienza en julio de 2019, modificarán los precios base del 48,4% del total de planes de salud vigentes en enero de 2019 (27.234) en los cuales se concentra 73,2% del total de beneficiarios del Sistema (2.496.487).

Beneficiarios sin alzas: Por su parte, las nueve isapres que no aplicarán alzas en el proceso de adecuación de contratos que comienza en julio de 2019, no modificarán los precios base del 16,4% del total de planes de salud vigentes en enero de 2019 (9.251) en los cuales se concentra 15,1% del total de beneficiarios del Sistema (516.299 beneficiarios)⁵.

2.4 Variaciones de los Precios Base

De acuerdo con la normativa vigente, las variaciones de los precios base deben expresarse en porcentaje, aproximando la cifra a un solo decimal. Tales variaciones de precios pueden ser equivalentes a cero (0,0%), pero, de igual forma deberán considerarse para el cálculo del promedio ponderado. Con respecto a los planes cuyos precios base se encuentren expresados en pesos, se debe considerar la variación real del precio, no la nominal, es decir, aquélla que excede a la variación anual del IPC. Lo anterior, para hacerla comparable con las variaciones que experimentarán los planes cuyos precios base se encuentren expresados en UF.

⁵ Cabe hacer presente que en estos cálculos no están incluidos los beneficiarios adscritos a planes grupales e individuales expresados al 7% (11,7% del total de beneficiarios vigentes en enero de 2019), que por su naturaleza no están sujetos al proceso de adecuación de contratos previsto en los artículos 197 y 198 del DFL N°1, de 2005.

En el cuadro siguiente, se resume la información proporcionada por las isapres al 30 de marzo de 2019 sobre las variaciones de precios que serán aplicadas a los planes de salud, indicando para distintos tramos de variación, el número de planes y beneficiarios asociados.

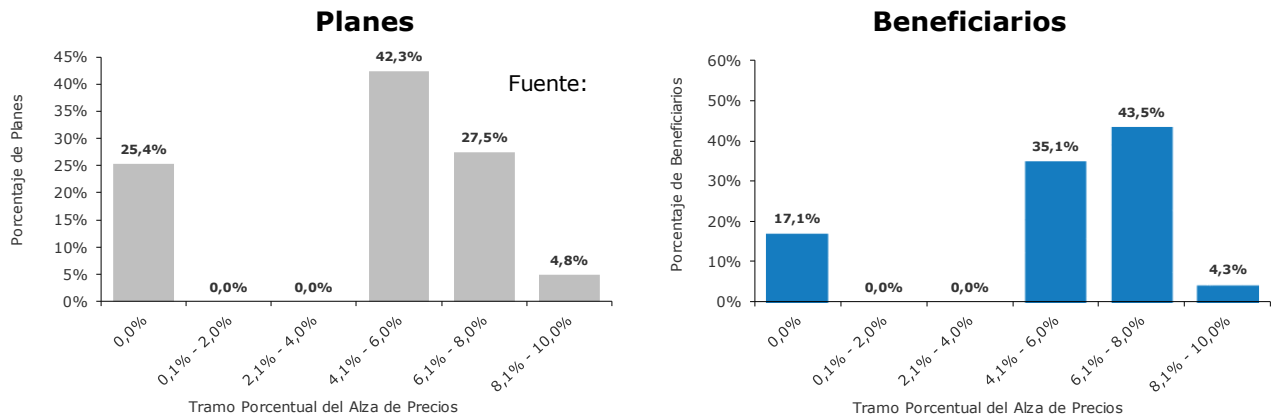
Cuadro 5: Planes y Beneficiarios según Tramos de Variación del Precio Base

Variación	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios
0,0%	9.251	294.083	222.216	516.299
0,1% - 2,0%	0	0	0	0
2,1% - 4,0%	0	0	0	0
4,1% - 6,0%	15.429	607.786	448.559	1.056.345
6,1% - 8,0%	10.040	798.202	511.641	1.309.843
8,1% - 10,0%	1.765	77.154	53.145	130.299
Totales	36.485	1.777.225	1.235.561	3.012.786

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

De acuerdo con lo informado por las isapres, los precios base de los planes de salud que participarán del proceso de adecuación de contratos, experimentarán alzas efectivas que van desde 4,1% a 10%, en términos reales.

Gráfico 3: Impactos según Tramos de Variación del Precio Base



Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

- 25,4 % de los planes que participan del proceso (9.251) no experimentarán alzas. De estos, 9.098 corresponden a las isapres que decidieron no efectuar adecuación de contratos en esta anualidad y los 153 restantes son planes nuevos que aún no tienen cartera asociada. Los 9.098 planes cuyos precios no serán adecuados concentran a 516.299 beneficiarios, y representan 17,1% de la cartera total de beneficiarios que participan del proceso.
- 42,3% de los planes en proceso de adecuación (15.429) experimentarán alzas de precios entre 4,1% y 6%. Estos planes concentran a 1.056.345 beneficiarios que representan 35,1% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.
- 27,5% de los planes en proceso de adecuación (10.040) experimentarán alzas de precios entre 6,1% y 8%. Estos planes concentran a 1.309.843 beneficiarios que representan 43,5% del total de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso.

- Finalmente, 4,8% de los planes en proceso de adecuación (1.765 planes), experimentarán alzas de precios entre 8,1% y 10%. Estos planes corresponden a la isapre Cruz Blanca y concentran a 130.299 beneficiarios que representan 4,3% de la cartera de beneficiarios sometida a este proceso⁶.

3. Características de los Cotizantes según Tramos de Alzas⁷

Los afiliados que experimentarán las mayores alzas de precios, es decir, entre 6,1% y 10% real (875.356 cotizantes), representan 49,3% del total que participa en el proceso de adecuación y se caracterizan, principalmente, por concentrar una mayor proporción de mujeres que el resto de los cotizantes que participan del proceso (en promedio).

Los afiliados que experimentarán alzas intermedias, esto es, entre 4% y 6% real, (607.786 cotizantes), equivalen al 34,2% del total que participa en el proceso y, entre ellos, destaca un poder adquisitivo levemente inferior y una menor proporción de mujeres.

Por su parte, los 294.083 cotizantes que no experimentarán alzas de precios en este período, corresponden al 16,5% del total que participa del proceso y se caracterizan, principalmente, por tener mayor edad, un mayor número de cargas y una renta levemente superior a la del promedio de los cotizantes que participan del proceso.

Cuadro 6: Características de los Cotizantes según Alzas Aplicadas

Variación Precios	Planes	Cotizantes	Número Cargas	Edad Cotizante	Cotización Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
0,0	9.251	294.083	0,8	44	126.660	1.279.484	36,1%
4,0% - 6,0%	15.429	607.786	0,7	43	118.852	1.217.532	32,3%
6,1% - 10%	11.805	875.356	0,6	42	129.606	1.239.391	39,7%
Total	36.485	1.777.225	0,7	43	125.441	1.238.550	36,6%

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

4. Variaciones Precios según Grupo de Riesgo

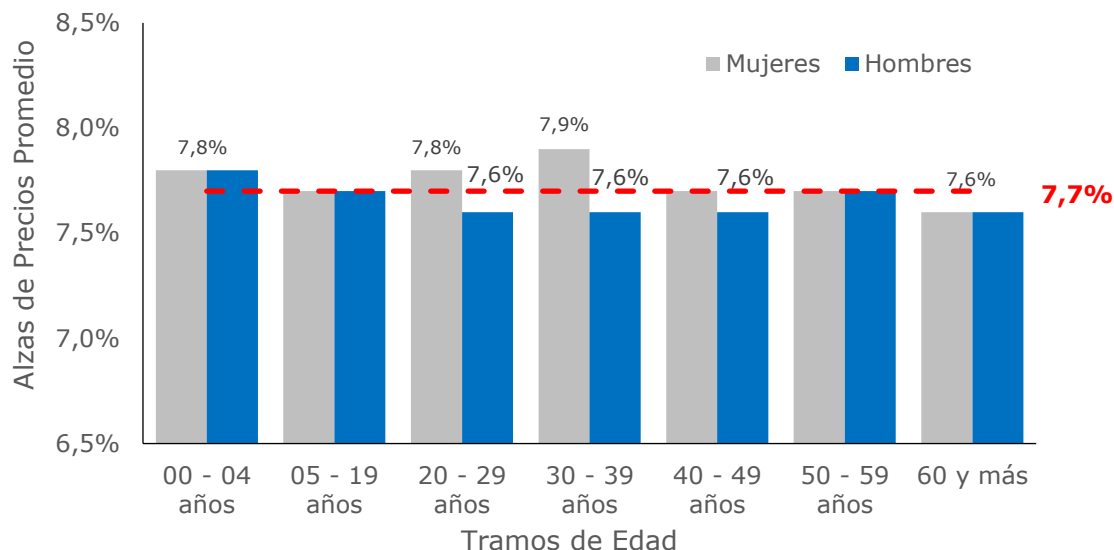
Como ya se señaló anteriormente, en este período de adecuación de contratos, sólo dos de las cinco isapres que reajustarán los precios base, lo harán de manera uniforme, es decir, aplicarán la misma variación a todos los planes y, por tanto, a todos los beneficiarios adscritos a ellos, sin discriminar por sexo y edad. No obstante, en las isapres Cruz Blanca, Consalud y Fusat, que utilizarán banda, las alzas de precios no afectarán de la misma manera a los distintos grupos de riesgo.

En Cruz Blanca, las alzas de precios alcanzan promedios superiores en los grupos que concentran hombres y mujeres menores de 5 años (7,8%) y mujeres entre 20 y 39 años. En este último grupo, las mayores alzas afectarán a las mujeres entre 30 y 39 años con un promedio de 7,9% real.

⁶ En el anexo 1 se detalla la cantidad de planes de salud, cotizantes y beneficiarios según el monto del alza aplicada por el Sistema.

⁷ En el anexo 2 se detallan por isapre, las características de los cotizantes según el alza de precios aplicada.

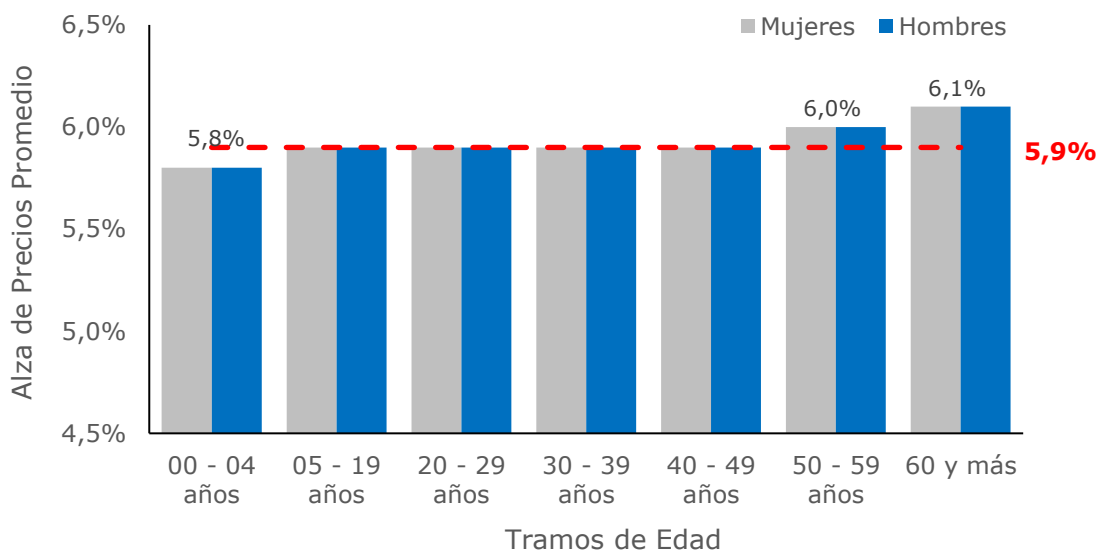
Gráfico 4: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Cruz Blanca



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

En Consalud, las alzas de precios afectarán por igual a hombres y mujeres. No obstante, los grupos etarios que presentarán las mayores alzas corresponden a mayores de 50 años, especialmente, a los mayores de 60 años, quienes promedian un alza de 6,1% real. En esta isapre, las alzas más bajas se asocian a los menores de 5 años (5,8%).

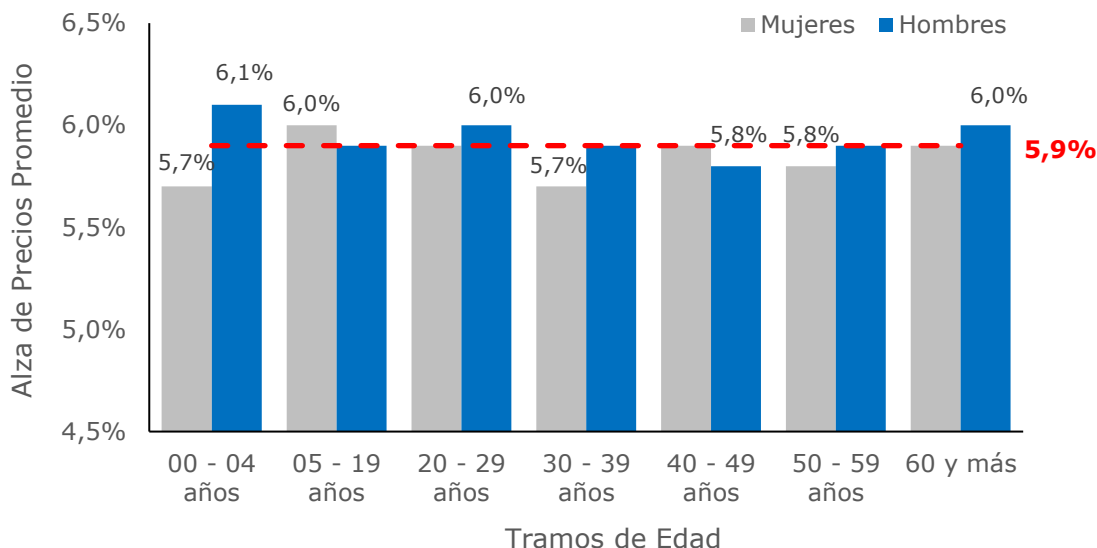
Gráfico 5: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Consalud



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

En Fusat, las variaciones de precios alcanzan promedios superiores en hombres menores de 5 años (6,1%), hombres entre 20 y 29 años y mayores de 60 años (ambos grupos con un promedio de 6%). También se verán afectadas con un promedio de 6% las niñas entre 5 y 19 años. En esta isapre, las alzas más bajas se asocian a mujeres entre 30 y 39 años y también a las menores de 5 años (5,7%).

Gráfico 6: Variaciones de Precios Reales por Grupos de Riesgo Isapre Fusat



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

El cuadro siguiente, muestra que, en términos generales, las mujeres experimentarán alzas similares a los hombres, aunque levemente superiores en algunos segmentos etarios, particularmente, en los tramos entre 20 y 39 años de edad. También es posible observar, que los grupos etarios con los promedios de alza más altos corresponden a jóvenes entre 20 y 39 años, menores de 5 años y mayores de 60 años.

Cuadro 7: Promedio Variaciones de Precios Reales por Grupo de Riesgo

Tramos de Edad	Mujeres	Hombres	Total
00 - 04 años	5,3%	5,3%	5,3%
05 - 19 años	5,0%	4,9%	4,9%
20 - 29 años	5,4%	5,2%	5,3%
30 - 39 años	5,4%	5,2%	5,3%
40 - 49 años	4,9%	4,9%	4,9%
50 - 59 años	5,1%	5,0%	5,0%
60 y más	5,3%	5,3%	5,3%
Totales	5,2%	5,1%	5,1%

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

5. Variaciones de Precios Comparadas con el Período Anterior

Al comparar el promedio ponderado de las variaciones de precios del proceso actual con el promedio del período anterior, se observa un incremento en las alzas de 1,7 puntos porcentuales, pasando de 3,4% a 5,1% real.

Cuadro 8: Promedio Ponderado de las Variaciones Reales de Precios Base Procesos de Adecuación 2018 y 2019 Comparados

Isapre	2018 (%)	2019 (%)	Diferencia (pp)
Colmena	4,8	6,3	1,5
Cruz Blanca	7,7	7,7	0,0
Vida Tres	0,0	0,0	0,0
Nueva Masvida	0,0	0,0	0,0
Banmédica	0,0	4,9	4,9
Consalud	4,7	5,9	1,2
Isapres	3,4	5,1	1,7
San Lorenzo	0,0	0,0	0,0
Fusat	4,6	5,9	1,3
Chuquicamata	0,0	0,0	0,0
Río Blanco	0,0	0,0	0,0
Fundación	0,0	0,0	0,0
Cruz del Norte	0,0	0,0	0,0
Isapres	2,8	3,8	1,0
Sistema Isapre	3,4	5,1	1,7

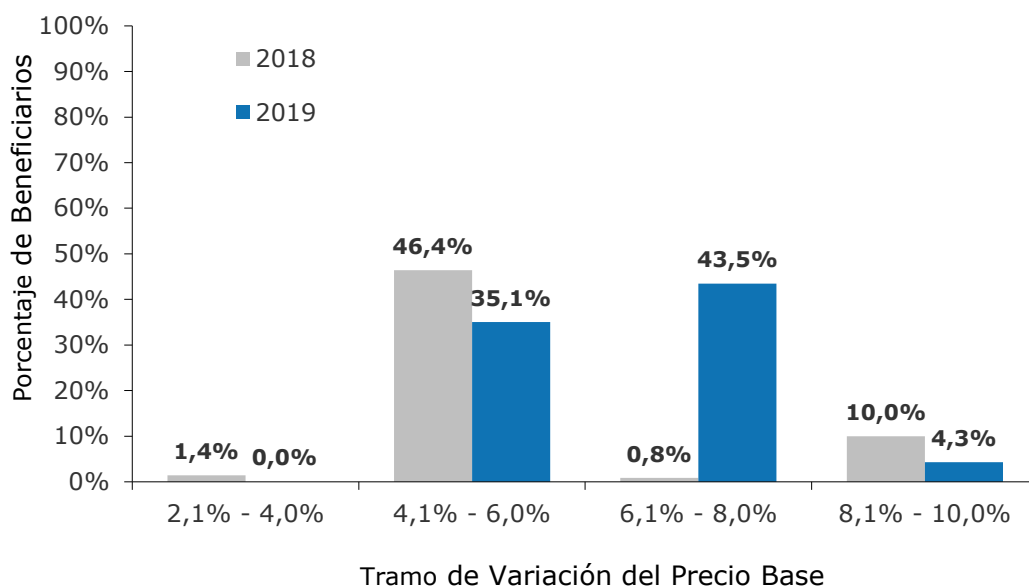
Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

Dos de las tres isapres abiertas que informaron alzas de precios para este período de adecuación de contratos, presentan un promedio superior al del año anterior. Colmena muestra un aumento de 1,5 puntos porcentuales (pp) y Consalud un incremento de 1,2 pp. Cruz Blanca mantiene el promedio del año anterior (7,7%) y Banmédica se suma a las isapres con alza con un promedio de 4,9%. La mayoría de las isapres cerradas no variarán el precio base de sus planes individuales, salvo Fusat que informa un promedio de 5,9%, esto es, 1,3 pp superior al que informó el año anterior.

Dentro del universo de beneficiarios sometidos al proceso de adecuación del año anterior, 41,3% no experimentó alzas de precios, cifra que, en el proceso actual, disminuye a 17,1%.

En el proceso anterior, 46,6% de los beneficiarios afectados con alzas, se concentraron en el tramo entre 4,1% y 6% de alza, sólo 0,8% en el tramo entre 6,1% y 8% y 10% en el tramo entre 8,1% y 10%. En el proceso actual, las cifras de beneficiarios para cada uno de estos tramos, son: 35,1%, 43,5% y 4,3%, respectivamente. Es decir, en el proceso anterior, la mayoría de los beneficiarios afectados con alzas (81,6%) experimentaron variaciones inferiores o iguales a 6% mientras que, en el proceso actual, la mayoría de los beneficiarios (57,7%) presentarán alzas superiores a ese promedio.

Gráfico 7: Porcentaje de Beneficiarios Afectados con Alzas por Tramos de Variación del Precio Base



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

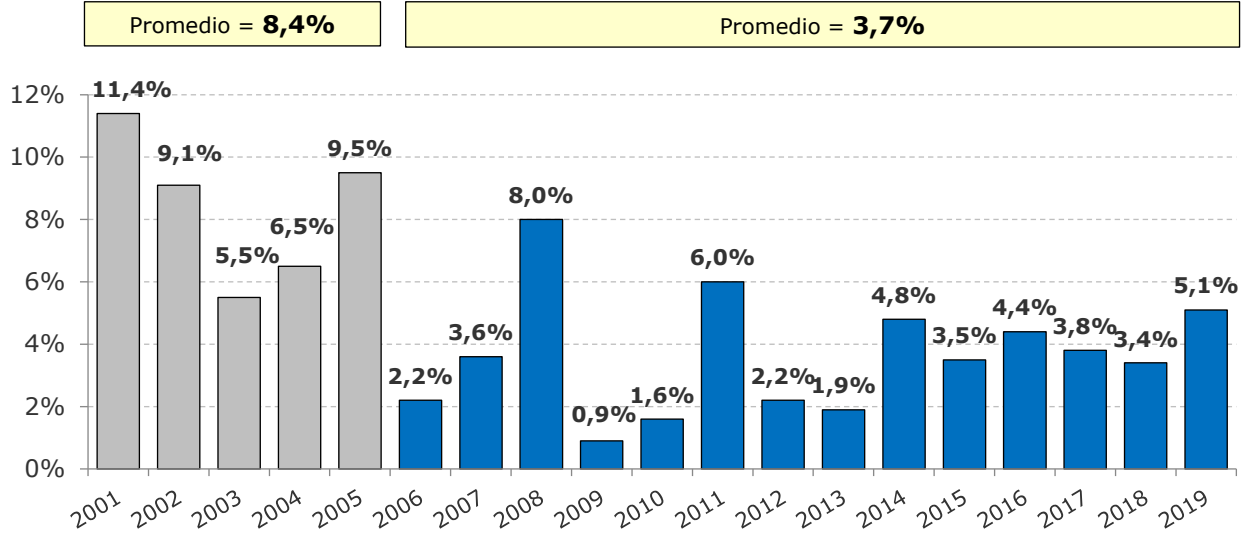
6. Evolución Histórica de las Alzas de Precios Base

6.1 Evolución de las Alzas de Precios Post Reforma de 2005

Las modificaciones legales establecidas en la reforma de 2005, tenían por objetivo vincular el porcentaje de variación del precio base de cada uno de los planes incorporados al proceso de adecuación, con el promedio ponderado de las variaciones de todos ellos, buscando delimitar la dispersión de las alzas que pudieran producirse al interior de una misma isapre y con ello, mejorar el nivel de solidaridad entre los beneficiarios de la misma.

En el gráfico siguiente, se puede observar que las variaciones anuales de precios han sido significativamente menores desde la incorporación de la banda de precios. En efecto, el promedio de las alzas de los últimos 14 años es de 3,7% versus el 8,4% observado en los 5 años anteriores a la reforma. Además, es importante señalar que, a partir de la entrada en vigencia de esta legislación, la dispersión de las alzas no puede exceder el 30% del promedio de todas ellas, en ambos sentidos; no obstante, en años anteriores a la reforma, cerca del 25% de los beneficiarios se veían enfrentados a alzas muy superiores al 30% del promedio, condición que generaba presiones para que estos beneficiarios hicieran abandono del Sistema.

Gráfico 8: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base 2001 a 2019



Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

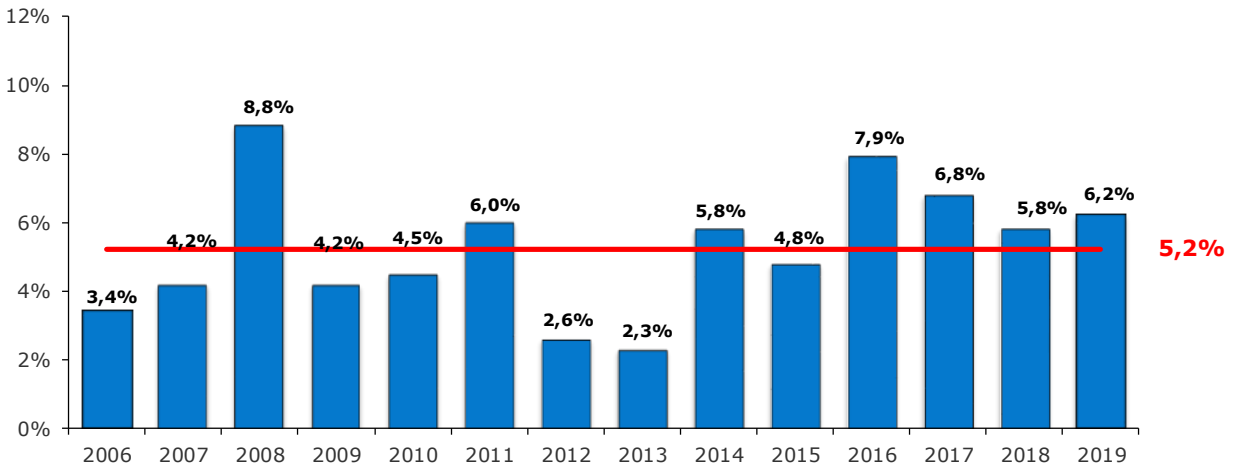
No obstante, es importante mencionar que la reforma de 2005, también consideró la incorporación de las GES al plan de salud de isapre y, con ello, la posibilidad de cobrar una prima adicional reajutable cada tres años, lo que podría estar explicando, en parte, la disminución observada en las alzas de los precios base de los planes complementarios.

Si bien, las modificaciones legales introducidas en la reforma de 2005, han contribuido a morigerar las alzas de precios en la industria y a solidarizar dichas alzas entre los distintos perfiles de beneficiarios, todavía persisten en la industria incentivos para trasladar a precios todos los incrementos de los costos, incluso aquellos que se derivan de las propias ineficiencias de gestión, lo que se ha traducido en alzas desproporcionadas en determinados períodos, entre los que destacan el proceso de 2008 (8% real en promedio) y el de 2011 (6% real).

Con todo, el proceso actual de alzas de precios base presenta un promedio de reajuste real de precios de 5,1%, que lo ubica muy por sobre la media observada desde la entrada en vigencia de la banda de precios (3,7%) y en la tercera posición más alta, luego de los años 2008 y 2011.

Si se consideran en el cálculo de los promedios anuales, sólo los planes que se verán afectados con alzas, estos, evidentemente se incrementan, alcanzando una media de 5,2% en los últimos 14 años, lo que posiciona al actual proceso de adecuación en el cuarto lugar del ranking de las mayores alzas, con un promedio de 6,2%.

**Gráfico 9: Evolución del Promedio de las Variaciones de Precios Base
Considera sólo Planes con Alza de Precios desde 2006 a 2019**



Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

6.2 Alzas de Precios Acumuladas

Al efectuar el análisis de las alzas de precios acumuladas desde la entrada en vigencia de la reforma, esto es, entre julio de 2006 y junio de 2020 (14 años), se puede observar que el comportamiento de las isapres es disímil en lo se refiere a sus políticas de reajuste de precios. Entre las isapres abiertas, Cruz Blanca muestra una variación de precios acumulada de 117,2% real en los 14 años de vigencia de la banda de precios, lo que la ubica por sobre el resto de sus pares, la siguen en magnitud, las isapres Colmena (95%) y Consalud (74,4%), todas sobre el promedio acumulado del Subsistema (64,8%)⁸.

Entre las isapres cerradas, especial mención requiere Fusat con un alza promedio acumulada de 200,6% real, la más alta de todo el Sistema. En este subsector, los reajustes se ubican bajo el promedio acumulado de la industria, haciendo presente que las isapres Río Blanco y Cruz del Norte no han participado de los procesos de adecuación de precios debido a que todos sus planes de salud son de carácter grupal y, por tanto, no sujetos a este proceso legal.

⁸ Las alzas reales representan el incremento de los precios por sobre la variación del IPC. Las alzas nominales, en cambio muestran la variación global de los precios incorporando, además, la variación del IPC. Para el cálculo de los últimos dos periodos (julio 2018 - junio 2019 y julio 2019 - junio 2020), se ha supuesto una variación del IPC equivalente a 2,8%.

Cuadro 9: Variaciones de precios Acumuladas en Promedio por Isapre Julio 2006 a Junio 2019

ISAPRE	VARIACIÓN IPC	VARIACIÓN REAL	VARIACIÓN NOMINAL
Colmena	57,6%	95,0%	207,4%
Cruz Blanca	57,6%	117,2%	242,4%
Vida Tres	57,6%	36,7%	115,4%
Nueva Masvida	57,6%	51,6%	138,9%
Banmédica	57,6%	42,3%	124,2%
Consalud	57,6%	74,4%	174,9%
Isapres Abiertas	57,6%	64,8%	159,8%
San Lorenzo	57,6%	11,4%	75,6%
Fusat	57,6%	200,6%	373,7%
Chuquicamata	57,6%	26,6%	99,5%
Río Blanco	57,6%	0,0%	57,6%
Fundación	57,6%	32,3%	108,5%
Cruz del Norte	57,6%	0,0%	57,6%
Isapres Cerradas	57,6%	128,6%	260,4%
Sistema	57,6%	65,3%	160,5%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Nota: Las estimaciones de las alzas nominales consideraron las siguientes variaciones del IPC (INE):

Variación IPC entre julio 2006 y junio 2007 = 3,2%

Variación IPC entre julio 2007 y junio 2008 = 9,5%

Variación IPC entre julio 2008 y junio 2009 = 1,9%

Variación IPC entre julio 2009 y junio 2010 = 1,2%

Variación IPC entre julio 2010 y junio 2011 = 3,4%

Variación IPC entre julio 2011 y junio 2012 = 2,7%

Variación IPC entre julio 2012 y junio 2013 = 1,9%

Variación IPC entre julio 2013 y junio 2014 = 4,3%

Variación IPC entre julio 2014 y junio 2015 = 4,4%

Variación IPC entre julio 2015 y junio 2016 = 4,2%

Variación IPC entre julio 2016 y junio 2017 = 1,7%

Variación IPC entre julio 2017 y junio 2018 = 2,5%

Variación IPC entre julio 2018 y junio 2019 se ha supuesto en 2,8%

Variación IPC entre julio 2019 y junio 2020 se ha supuesto en 2,8%

7. Análisis de las Alzas de Precios por Región

Al efectuar el análisis de las variaciones de los precios informadas por el Sistema Isapre para el período comprendido entre julio de 2019 y junio de 2020, por Región del país, se puede observar que el promedio de las alzas difiere sustancialmente entre ellas. Mientras en 9 regiones se aplicarán reajustes por sobre el promedio del país, en las restantes, se aplicarán alzas equivalentes o bajo este promedio.

Las regiones que exhiben los promedios más elevados son: la XV (5,7%); I (5,6%); VII (5,5%); IX y XI (5,4%); II y IV (5,3%); XII (5,2%), todas estas sobre el alza promedio del país. Además, en la mayoría de estas localidades salvo en las regiones segunda y novena, la proporción de beneficiarios afectados con alzas es significativamente superior a la del promedio país (73,2%), con valores que fluctúan entre un 82,7% en las regiones I y XV, que además presentan los promedios de alzas más altos, y un 73,9% en la cuarta región, porcentajes sobre el total de beneficiarios con domicilio en cada una de ellas, respectivamente.

Por el contrario, las regiones que muestran los PPV inferiores son: la VIII (4,4%); V y VI (4,7%); XIV y XVI (4,8%); III (4,9%) y en éstas, la proporción de beneficiarios afectados no supera el 68% del total de residentes en cada una de ellas.

Por su parte, en la Región Metropolitana, que concentra el mayor número de beneficiarios del Sistema (2.022.789) presenta un promedio de alzas cercano al de la industria, equivalente a 5,2% real y la proporción de beneficiarios afectados con alzas alcanza al 76,9% del total con domicilio en esta Región.

Cuadro 10: Promedio Ponderado de las Variaciones de Precios por Región Beneficiarios Con y Sin Alzas Proceso de Adecuación Julio 2019 a Junio 2020

Región / Variación de Precios	PPV	Total Beneficiarios	Beneficiarios con Alzas		Beneficiarios sin Alzas		Beneficiarios en Grupales*	
			Nº	%	Nº	%	Nº	%
Sin Clasificar	3,7%	81	9	11,1%	3	3,7%	69	85,2%
I Región de Tarapacá	5,6%	55.090	45.569	82,7%	5.953	10,8%	3.568	6,5%
II Región de Antofagasta	5,3%	185.564	110.562	59,6%	25.680	13,8%	49.322	26,6%
III Región de Atacama	4,9%	48.746	33.162	68,0%	7.931	16,3%	7.653	15,7%
IV Región de Coquimbo	5,3%	82.754	61.139	73,9%	8.261	10,0%	13.354	16,1%
V Región de Valparaíso	4,7%	251.944	171.567	68,1%	55.793	22,1%	24.584	9,8%
VI Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	4,7%	130.787	75.553	57,8%	25.659	19,6%	29.575	22,6%
VII Región del Maule	5,5%	92.858	73.185	78,8%	10.295	11,1%	9.378	10,1%
VIII Región del Biobío	4,4%	196.500	116.961	59,5%	56.553	28,8%	22.986	11,7%
IX Región de La Araucanía	5,4%	87.970	64.214	73,0%	14.722	16,7%	9.034	10,3%
X Región de Los Lagos	5,1%	112.653	83.854	74,4%	20.075	17,8%	8.724	7,7%
XI Región Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	5,4%	10.397	8.188	78,8%	1.471	14,1%	738	7,1%
XII Región de Magallanes y la Antártica Chilena	5,2%	32.080	24.197	75,4%	5.171	16,1%	2.712	8,5%
XIII Región Metropolitana de Santiago	5,2%	2.022.789	1.556.428	76,9%	261.357	12,9%	205.004	10,1%
XIV Región de Los Ríos	4,8%	36.872	24.617	66,8%	8.168	22,2%	4.087	11,1%
XV Región de Arica y Parinacota	5,7%	26.589	21.987	82,7%	1.924	7,2%	2.678	10,1%
XVI Región del Ñuble	4,8%	36.791	25.295	68,8%	7.283	19,8%	4.213	11,5%
Total País	5,1%	3.410.465	2.496.487	73,2%	516.299	15,1%	397.679	11,7%

(*) Planes Grupales y Planes Individuales con precios expresados al 7%, no participan del proceso de adecuación de contratos a que se refieren los artículos 197 y 198 del DFL 1, de 2005, de Salud.

Fuente: Superintendencia de Salud, Departamento de Estudios y Desarrollo.

8. Conclusiones

- El proceso de adecuación de contratos que se llevará a cabo entre los meses de julio de 2019 y junio de 2020 involucrará al 48,4% de los planes de salud vigentes en enero de 2019 y afectará al 73,2% del total de beneficiarios del Sistema Isapre a esa misma fecha.
- Cinco isapres de un total de doce optaron por efectuar el procedimiento de adecuación de contratos en este período (cuatro abiertas y una cerrada), las mismas que aplicaron alzas en el proceso anterior, a las que se suma una nueva isapre abierta.
- El promedio ponderado de las alzas de los precios base es de 5,1% real para el conjunto del Sistema, el que se eleva a 6,2% si sólo se consideran en el cálculo los planes que experimentarán alzas. Las isapres que informaron variaciones de precios son Colmena (6,3%), Cruz Blanca (7,7%), Consalud (5,9%), Banmédica (4,9%) y Fusat (5,9%), todas con un alza promedio por sobre el de la industria, salvo Banmédica.
- Por su parte, las isapres que informaron que no aplicarán alzas durante este período son Vida Tres y Nueva Masvida, entre las isapres abiertas, y San Lorenzo, Chuquicamata, Río Blanco, Fundación y Cruz del Norte, entre las cerradas. En conjunto, estas isapres favorecen a 516.299 beneficiarios que representan 17,1% de la cartera sometida al proceso de adecuación de contratos y 15,1% del total de beneficiarios del Sistema.
- Las variaciones de precios base que serán aplicadas por el conjunto de isapres que aplicarán alzas, fluctuarán entre 4,1% y 10% real y afectarán a 2.496.487 beneficiarios que representan 82,9% de la cartera sometida al proceso de adecuación de contratos y 73,2% del total de beneficiarios del Sistema Isapre, en enero de 2019.
- Entre los cotizantes sujetos al proceso de adecuación de contratos, 49,3% experimentarán las mayores alzas de precios, esto es, entre 6,1% y 10% real y se caracterizan por concentrar una mayor proporción de mujeres. Por su parte, los cotizantes que no experimentarán alzas de precios en este período (16,5%) tienen mayor edad, mayor número de cargas y una renta imponible levemente superior a la del promedio de cotizantes involucrados en el proceso. Los afiliados con alzas intermedias, entre 4% y 6,0% real, representan 34,2% del total de cotizantes que participan del proceso y se destacan por un menor poder adquisitivo y por reunir un menor porcentaje de mujeres en relación a los otros grupos.
- Las alzas de los precios base no afectarán por igual a los beneficiarios según su grupo de riesgo, particularmente, en Cruz Blanca, Consalud y Fusat, que son las isapres que decidieron utilizar una banda de precios en este período. En términos generales, hombres y mujeres entre 20 y 39 años de edad, menores de 5 años y mayores de 50 años, experimentarán las mayores alzas (5,3% en promedio). En Cruz Blanca, las mujeres alcanzan un promedio de 7,9% en el tramo 30 a 39 años y de 7,8% en el tramo 20 a 29 años, mientras en Fusat, el mayor promedio (6%) corresponderá a los hombres entre 20 y 29 años. Asimismo, destacan en Cruz Blanca y Fusat altos promedios de alzas para los menores de 5 años, 7,8% (hombres y mujeres) y 6,1% (hombres), respectivamente. Por su parte, los mayores de 50 años experimentarán promedios altos en Consalud (6% y 6,1% en hombres y mujeres) y también en Fusat (6% en hombres).

- Al comparar el promedio de las variaciones de precios base que serán aplicadas a partir de julio de 2019 con el promedio del período anterior, se observa un incremento de 1,7 puntos porcentuales, pasando desde 3,4% a 5,1% real en promedio para el Sistema. Colmena, Consalud y Fusat incrementan su promedio de alza respecto del año anterior, mientras Cruz Blanca lo mantiene en 7,7%. Se suma a este proceso de adecuación de precios, después de 5 años sin alzas, la isapre Banmédica con un promedio de 4,9%.
- En relación con el proceso de adecuación del año anterior, el proceso actual afecta con alzas a una proporción superior de beneficiarios (73,2% vs 51,8% en 2018). Mientras en 2018, el 81,6% de los beneficiarios afectados con alzas enfrentaron reajustes inferiores o iguales a 6%, en el proceso actual, el 57,7% de los beneficiarios presentarán alzas superiores a ese promedio.
- Si bien, las modificaciones legales introducidas en la reforma de 2005, han contribuido a morigerar las alzas de precios en la industria y a solidarizar dichas alzas entre los distintos perfiles de beneficiarios, todavía persisten entre las isapres incentivos para trasladar a precios todos los incrementos de costos asumidos, incluso aquellos que se derivan de las propias ineficiencias de gestión, lo que se ha traducido en alzas desproporcionadas en determinados períodos, entre los que destaca el proceso de 2008 (8%) y el de 2011 (6%). Asimismo, el promedio de alzas calculado para el período actual (5,1%), se ubica muy por sobre la media observada desde la entrada en vigencia de la banda de precios (3,7%), posicionándose en el tercer lugar del ranking de las mayores alzas.
- Al efectuar el análisis de las alzas de precios acumuladas desde la entrada en vigencia de la reforma, esto es, entre julio de 2006 y junio de 2020 (14 años), se observa que las políticas de reajuste de precios son disímiles entre las distintas instituciones. Por ejemplo, entre las isapres abiertas, Cruz Blanca muestra una variación de precios acumulada de 117,2% real lo que la ubica por sobre el resto de sus pares, la siguen en magnitud, las isapres Colmena (95%) y Consalud (74,4%), todas sobre el promedio acumulado del Subsistema (64,8%). Entre las isapres cerradas, especial mención requiere Fusat con un alza promedio acumulada de 200,6% real, la más alta de todo el Sistema Isapre.
- Finalmente, al efectuar el análisis de las variaciones de precios por región del país, se observa que los promedios difieren sustancialmente entre ellas. Mientras 9 de las 16 regiones aplicarán un reajuste promedio por sobre la media del país, las restantes 7 lo harán bajo esta media. Destacan con los promedios más elevados, las regiones: XV (5,7%) y I (5,6%) y, con los promedios más bajos, destacan las regiones: VIII (4,4%), V y VI (4,7%). Además, es importante mencionar que en la mayoría de las localidades que presentan reajustes sobre la media del país, salvo en la II y IX regiones, la proporción de beneficiarios afectados con alzas es significativamente superior a la del promedio país (73,2%). En la Región Metropolitana, donde se concentra el mayor número de beneficiarios (2.022.789), el alza promedio es cercana a la de la industria (5,2%) y afectará al 76,9% de los beneficiarios con domicilio en esta región.

ANEXO 1

**Cuadro 11: Impacto de las Variaciones de los Precios Base
Proceso de Adecuación 2019 – 2020**

Variación %	Planes	Cotizantes	Cargas	Beneficiarios	Ponderado
0,0	9.251	294.083	222.216	516.299	0
4,1	135	276	159	435	1.784
4,9	10.252	370.794	306.409	677.203	3.318.295
5,0	832	22.435	13.263	35.698	178.490
5,2	162	26.263	14.989	41.252	214.510
5,3	200	24.192	15.748	39.940	211.682
5,4	2.325	11.132	5.410	16.542	89.327
5,5	122	26.737	14.077	40.814	224.477
5,6	101	22.727	15.065	37.792	211.635
5,7	138	24.545	14.461	39.006	222.334
5,9	566	52.503	33.323	85.826	506.373
6,0	596	26.182	15.655	41.837	251.022
6,1	110	25.630	18.311	43.941	268.040
6,2	134	24.017	17.778	41.795	259.129
6,3	3.415	364.223	219.785	584.008	3.679.250
6,4	143	23.389	17.285	40.674	260.314
6,5	2.138	43.315	29.280	72.595	471.868
6,6	2.226	91.262	52.275	143.537	947.344
7,7	1.874	226.366	156.927	383.293	2.951.356
8,9	784	55.542	39.388	94.930	844.877
10,0	981	21.612	13.757	35.369	353.690
	36.485	1.777.225	1.235.561	3.012.786	15.465.797

5,1

ANEXO 2

Cuadro 12: Características de los Cotizantes según Variación del Precio Base

Isapre	Variación de Precios	Planes	Cotizantes	Cargas Promedio	Edad Promedio	Cot Pactada	Renta Imponible	Sexo Femenino
San Lorenzo	0,0	12	43	0,5	75	131.016	994.377	27,9%
	Total	12	43	0,5	75	131.016	994.377	27,9%
Fusat	4,1	135	276	0,6	59	181.195	1.199.059	42,4%
	5,9	78	1.145	0,6	54	129.983	1.046.251	44,4%
	7,7	51	220	0,9	61	182.471	1.265.580	33,6%
	Total	264	1.641	0,7	56	145.633	1.101.356	42,6%
Chuquicamata	0,0	11	738	0,2	36	72.308	375.025	45,7%
	Total	11	738	0,2	36	72.308	375.025	45,7%
Colmena	0,0	66	0	0,0	0	0	0	0,0%
	6,3	3.170	315.587	0,6	42	137.989	1.296.167	45,5%
	Total	3.236	315.587	0,6	42	137.989	1.296.167	45,5%
Fundación	0,0	31	359	0,5	50	130.058	1.400.318	56,8%
	Total	31	359	0,5	50	130.058	1.400.318	56,8%
Cruz Blanca	0,0	18	0	0,0	0	0	0	0,0%
	5,4	2.325	11.132	0,5	47	168.829	1.386.703	33,7%
	6,6	2.226	91.262	0,6	42	130.358	1.253.775	32,4%
	7,7	1.823	226.146	0,7	42	125.123	1.205.878	39,3%
	8,9	784	55.542	0,7	43	137.982	1.267.113	43,7%
	10,0	981	21.612	0,6	41	148.570	1.284.438	51,8%
	Total	8.157	405.694	0,7	42	130.509	1.234.183	38,8%
Vida Tres	0,0	6.187	78.411	0,9	49	183.275	1.373.659	39,5%
	Total	6.187	78.411	0,9	49	183.275	1.373.659	39,5%
Nueva Masvida	0,0	2.857	214.532	0,7	42	106.147	1.248.030	34,8%
	Total	2.857	214.532	0,7	42	106.147	1.248.030	34,8%
Banmédica	0,0	37	0	0,0	0	0	0	0,0%
	4,9	10.252	370.794	0,8	45	126.645	1.294.192	33,9%
	Total	10.289	370.794	0,8	45	126.645	1.294.192	33,9%
Consalud	0,0	32	0	0,0	0	0	0	0
	5,0	832	22.435	0,6	39	110.854	1.065.736	32,4%
	5,2	162	26.263	0,6	37	96.036	967.291	35,6%
	5,3	200	24.192	0,7	40	102.271	1.044.223	34,8%
	5,5	122	26.737	0,5	39	92.566	981.529	26,2%
	5,6	101	22.727	0,7	40	102.959	1.069.268	32,4%
	5,7	138	24.545	0,6	41	105.628	1.147.231	24,3%
	5,9	488	51.358	0,6	42	107.377	1.160.160	27,5%
	6,0	596	26.182	0,6	41	106.695	1.156.988	24,3%
	6,1	110	25.630	0,7	43	108.876	1.149.167	28,6%
	6,2	134	24.017	0,7	43	110.561	1.170.297	29,4%
	6,3	245	48.636	0,7	45	104.481	1.083.292	29,7%
	6,4	143	23.389	0,7	45	125.667	1.224.382	31,3%
	6,5	2.138	43.315	0,7	47	123.039	1.187.300	32,4%
	Total	5.441	389.426	0,6	42	107.838	1.113.091	29,8%
Sistema	5,1	36.485	1.777.225	0,7	43	125.441	1.238.550	36,6%